



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

02917-2018-U
L'ALCORA

Convocatoria concesión subvenciones para fiestas populares 2018

BDNS(Identif.):401507

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2018 por el que se convocan las subvenciones a asociaciones y entidades sin fin de lucro para la realización de fiestas populares en el ejercicio 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 56, de 10 de mayo de 2018 (<https://bop.dipcas.es/PortalBOP/boletin.do>) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de l'Alcora (<http://www.lalcora.es>):

Primero. Objeto:

Fomento de actividades de fiestas populares en el ámbito municipal, ejecutadas del 16 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

Segundo. Beneficiarios:

Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro domiciliadas en el municipio e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de l'Alcora, que realicen las actividades objeto de las bases de la convocatoria.

Tercero. Cuantía:

El importe total de la presente convocatoria asciende a 7.300,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.3383.48014.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el BOP de Castellón.

l'Alcora, 2018-05-28

Sergio Pejó Mascarós.